

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56715 VITORIA

EDICTO

El Upad Mercantil – Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 238/2017 en el que figura como concursado/a Huan Tian Yuan, CIF B01514587, se ha dictado el cuatro de septiembre de 2017 Auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 12 de septiembre de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070202-1